

2.º La elección de cátedras la realizarán los opositores aprobados ante el Tribunal por el orden que ocupen en la lista, pudiendo ser representados por persona debidamente autorizada para ello.

Si algún opositor o persona debidamente autorizada no concurriese al efecto de elección ni hubiese designado en su instancia la cátedra que desea, el Tribunal acordará aquella para la que le propone, apeando si fuera necesario a la votación.

VIII. Presentación de documentos

1.º El opositor que sea propuesto por el Tribunal presentará ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Copia compulsada del título académico.
- c) Certificación médica.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.
- e) Certificación negativa de antecedentes penales.
- f) Las opositoras, certificación de tener cumplido o estar exentas del Servicio Social.
- g) Los Sacerdotes, la licencia eclesiástica correspondiente.
- h) Declaración jurada de los cargos o empleos que ostenten y certificación, en su caso, de compatibilidad de horario con la función docente, según determina la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio).

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran su documentación no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad de la instancia a que se refiere el apartado 1.º de la norma II de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida dentro del número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Comisión Permanente Ejecutiva del Instituto Social de la Marina por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las oposiciones para proveer 15 plazas de Oficiales técnicos de Contabilidad de tercera clase, convocadas por Resolución de la Presidencia de 7 de diciembre de 1970.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma tercera de la Resolución de la Presidencia del Instituto Social de la Marina de 7 de diciembre de 1970, por la que se convocaban oposiciones para proveer quince plazas de Oficiales técnicos de Contabilidad de tercera clase, la Comisión Permanente de este Instituto, en sus sesiones de 10 y 12 de marzo del actual, acordó aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en dicha oposición y que la misma se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Número	Apellidos y nombre
<i>Admitidos</i>	
1	Aguilar Trujillo, Juan Ramón.
2	Alvarez Fernández, José Carlos.
3	Arteaga Jerez, Antonio Carlos.
4	Barcelona Marquet, Amparo.
5	Betancort González, Antonio.
6	Blandez Limones, Cayetano.
7	Castiello Mora, Faustó.
8	Cavada Jurado, Manuel.
9	Celis Rodríguez, Luis Alfonso de.
10	Crespo Ocón, Luis.

Número	Apellidos y nombre
11	Curbelo Torres, Oscar Luis.
12	Fernández Corredera, Miguel.
13	Fontan Rico, Eduardo.
14	García-Barraca Ferraro, Rafael.
15	Góngora Martínez, Juan.
16	González Aliaga, María Dolores.
17	González Roca, José Pablo.
18	Hernando Leal, Justino.
19	Iglesias Domínguez, Ricardo.
20	Lopez Elum, Francisco Javier.
21	Martín Martín, Juan Carlos.
22	Martín Riera, Antonio.
23	Martínez Grande, Ricardo.
24	Montes Sainza de los Ferreros, José Manuel.
25	Moya Espasa, José Manuel.
26	Nuñez Louro, Emilio.
27	Otero García, Pablo.
28	Pastor Beristain, José Luis.
29	Repes Pipson, Luis Javier.
30	Sanz Andréu, José María.
31	Tomás Guerrero, Ramon.
32	Zambrano de Caso, Antonio.
<i>Excluidos</i>	
Ninguno.	

Contra esta resolución podrán formular los interesados sus reclamaciones en plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en el que la misma se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 13 de abril de 1971.—El Secretario general, Manuel Pérez de la Barreda.

Sr. Vicesecretario general del Instituto Social de la Marina.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer cuatro plazas de Auxiliares Técnicos del Laboratorio Municipal.

Han sido admitidos al citado concurso los siguientes aspirantes:

- D.ª María Bialaz Espinosa.
- D. Pedro Coullera Vives.
- D.ª Eddy Esther Pabregat Graneri.
- D. Martín Fernández Ortega.
- D.ª María Dolores Ferrer Escobar.
- D.ª Antonia Galicia Martínez.
- D. Angel García Pardo.
- D.ª María Teresa Gili Ripoll.
- D.ª Mercedes Lorente Hurtado.
- D. Victor Miranda Algora.
- D.ª Nuria Puig Martí.
- D.ª Rosa Elisa Ribas Forés.
- D. Arturo Rodríguez Torres.
- D. Miguel Torres Pérez.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social, don Enrique Miralbell Andréu.
Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Francisco González Fusté, representante del profesorado oficial del Estado; don Enrique Clavería Grao, representante del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios; don Angel César Gil Rodríguez. Y como suplentes: Don Pedro Lluch Capdevila, representante de la Dirección General de Administración Local, y don José Ibars Aznares, Director del Laboratorio Municipal.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria y en los artículos quinto y sexto del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1963.

Barcelona, 7 de mayo de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2974-A.